

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE  
25 DE NOVIEMBRE 2014  
8:00 HORAS**

**I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**

**II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**III. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE 2014.**

**IV. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES EDILICIAS.**

SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS: **DENOMINADOS “DE ARRIBA”** UBICADO EN LA COLONIA **HACIENDA DE VIDRIO**; **“LOTE 1, MZ.130”** UBICADO EN LA COLONIA **EL CAMPESINO**; **“EL MEZQUITE”** UBICADO EN LA COLONIA **PLAN DE ORIENTE**; **“EL JAGUEY 2”** UBICADO EN LA COLONIA **SAN PEDRITO** DE ÉSTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.

**V. LECTURA, EN CASO DE DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES.**

**VI. ASUNTOS GENERALES.**

SE AUTORIZA EL **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015**, DE ACUERDO AL ANEXO I, II, Y III DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO IV DEL PRESENTE DICTAMEN. **TERCERO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE EJERZAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES Y DISPOSICIONES APLICABLES AL RESPECTO, ASÍ COMO REALIZAR LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A LAS DIVERSAS CLASIFICACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA Y/O PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2015. **CUARTO.-** SE AUTORIZAN LAS DISPOSICIONES GENERALES CON RELACIÓN AL EJERCICIO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2015, TAL Y COMO SE DESCRIBEN EN EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE.

SE AUTORIZA LA ASIGNACIÓN DIRECTA PARA QUE LAS EMPRESAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN, EJECUTEN LOS PROYECTOS SIGUIENTES: **LIBRO DE LEYENDAS**, POR LA EMPRESA “IMPRESOS ATAMAHI” (C. GABRIEL GUTIÉRREZ GUZMÁN) Y **TEATRO MÓVIL** PARA LA EMPRESA DENOMINADA “UNE ROUGE” (ANDREA LÓPEZ ROMERO).

SE AUTORIZAN LAS MODIFICACIONES DEL **PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2014**, PARA QUEDAR TAL COMO SE DESCRIBEN EN EL ANEXO I) DE LA PRESENTE INICIATIVA. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZAN LAS MODIFICACIONES A REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES Y CIERRES A LOS MISMOS, PARA QUEDAR TAL COMO SE DESCRIBEN EN EL ANEXO I A) FISM 2011, ANEXO I B) FISM 2012 Y ANEXO I C) FISM 2013, DE LA PRESENTE INICIATIVA. **TERCERO.-** SE AUTORIZAN MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE OBRA DEL ANTICIPO DEL 25% DEL FISM, PARA QUEDAR TAL COMO SE DESCRIBEN EN EL ANEXO II) DE LA PRESENTE INICIATIVA.

**CUARTO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LOS INSTRUMENTOS LEGALES QUE SE REQUIERAN, A FIN DE CUMPLIR CON LA OPERATIVIDAD EN TIEMPO Y FORMA DE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2014 MODIFICADO, ACORDE A LOS TECHOS FINANCIEROS Y PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADOS DENTRO DEL ANEXO I), ASÍ COMO DE LAS MODIFICACIONES A REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES Y CIERRES A LOS MISMOS, EN EL ANEXO I A) FISM 2011, ANEXO I B) FISM 2012 Y ANEXO I C) FISM 2013, Y DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE OBRA DEL ANTICIPO DEL 25% DEL FISM ANEXO II), DE LA PRESENTE INICIATIVA. **QUINTO.-** SE AUTORIZA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, COMUNIQUE AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, LAS MODIFICACIONES TAL COMO SE DESCRIBEN EN TODOS LOS RESPECTIVOS ANEXOS DE LA PRESENTE INICIATIVA.

SE AUTORIZA LA INICIATIVA DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO ENVIAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, ATENTA SOLICITUD PARA QUE EMITA DISPOSICIÓN QUE CONDONE LOS CRÉDITOS FISCALES CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO PREDIAL, ASÍ COMO LA MULTAS, GASTOS Y RECARGOS GENERADOS POR EL NO PAGO DE DICHO IMPUESTO A LOS SEÑORES RAFAEL GARCÍA RODRÍGUEZ Y/O ANA MARÍA MURGUÍA PLASCENCIA; A LA SEÑORA MARÍA ELENA GUEVARA FLORES; A LOS SEÑORES JOSÉ TRINIDAD CERRILLO RENTERIA Y/O MARTHA GUTIÉRREZ DEL CERRILLO, TODOS INTEGRANTES DE LA **ASOCIACIÓN CIVIL 22 DE ABRIL, APOYO EN DESASTRES.**

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA AL SINDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA LA FIRMA **DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON DIVERSAS UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS** PARA DETERMINAR LAS CONDICIONES DE LA COLABORACIÓN CON ESTE AYUNTAMIENTO RESPECTO DE LAS PRACTICAS PROFESIONALES Y DE SERVICIO SOCIAL. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA QUE DICHS CONVENIOS SE FIRMEN CON UNA VIGENCIA RETROACTIVA AL INICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN Y CON FECHA DE TERMINACIÓN INDEFINIDA.

SE APRUEBA ACEPTAR EN DONACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE DONACIONES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES, LO SIGUIENTE:

	TIPO DE BIENES	CANTIDAD	UNIDAD
1	ropa	7,621.00	kilogramos
2	zapatos	3212.00	kilogramos
3	blancos	704.00	kilogramos
	<b>TOTAL</b>	<b>11,537.00</b>	<b>KILOGRAMOS</b>

EN RAZÓN DE LA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL, POR LA PRESENCIA DE LLUVIA SEVERA OCURRIDA EN LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE EN DIVERSOS MUNICIPIOS INCLUYENDO EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA EL **PAGO DE LOS JUICIOS LABORALES** QUE SE VENTILARON EN LOS LAUDOS LABORALES 1595/10-C2 Y 2396/12-F1 DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN, PAGO QUE SE EFECTUARA MEDIANTE LA ENTREGA DE INMUEBLES DE ESTE MUNICIPIO. **SEGUNDO.-** ADEMÁS SE ORDENA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS REALIZAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA LA ENTREGA DE LOS INMUEBLES DE SER NECESARIO, ASÍ COMO EL CAMBIO DE USO DE SUELO AL QUE SE MANEJA EN ESA ZONA. **TERCERO.-** PARA EL CASO DE SER NECESARIO SE AUTORIZA AL PRESIDENTE, SINDICO, SECRETARIO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DE LA ESCRITURA A FAVOR DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS JUICIOS 1595/10-C2 Y 2396/12-F1, ESCRITURA PUBLICA POR LO QUE LOS BENEFICIARIOS DE DICHS JUICIOS CORRERÁN CON LOS GASTOS QUE DE ESTA MISMA SE GENEREN.

SE AUTORIZA ACEPTAR EN DONACIÓN POR PARTE DEL CIUDADANO PILAR MARULL SOLANA EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA DENOMINADA CONSTRUCTORA HOSPICIO S.A. DE C.V., A FAVOR DE ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, DOS PREDIOS UBICADOS EN LA **COLONIA SAN MARTÍN DE LAS FLORES** PARA SER DESTINADOS A VIALIDADES, EL PRIMERO DE ELLOS UBICADO EN CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ CON UNA SUPERFICIE DE 358.949 METROS, Y EL SEGUNDO UBICADO EN CALLE RÍO HONDO Y RÍO AMECA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 996.196 METROS.

SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA PARA EL EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO TECNOLÓGICO PARA USO EDUCATIVO “**AULAS INTERACTIVAS**”, EN LAS ESCUELAS SECUNDARIAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.

SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LA DENSIDAD DE VIVIENDA Y LA MATRIZ DE UTILIZACIÓN DEL SUELO, EXCLUSIVAMENTE PARA EL PREDIO UBICADO EN LA AV. PEMEX S/N, **COLONIA HACIENDAS DE VIDRIO**, CON SUPERFICIE DE 14,456.45 M<sup>2</sup>, DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA DE TIPO PRIVADA DENOMINADA "JARDÍN CENTRAL", LOCALIZADO EN EL DISTRITO 1 SUBDISTRITO 04 DE LOS PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO, DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS DE REDENSIFICACION DE VIVIENDA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

VIVIENDA TIPO:	PLURIFAMILIAR VERTICAL DENSIDAD ALTA (H4-V)
NUMERO DE VIVIENDAS	400 VIVIENDAS.
NUMERO DE NIVELES:	5 NIVELES SIN ELEVADOR.
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO:	0.25 CAJONES POR VIVIENDA.
CAJONES DE VISITA	SIN CAJONES PARA VISITAS.
ÍNDICE DE EDIFICACIÓN:	25.00M <sup>2</sup>
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO:	0.8
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO	4.0